



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2005

VI Legislatura

Número 6

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2005

ORDEN DEL DÍA

I. Elección de vicepresidente de la Comisión.

II. Moción 1, sobre medidas de protección para el bien de interés cultural Torre de los Moros, de Alguazas, ante la construcción realizada en sus inmediaciones, formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario Mixto.

III. Moción 39, sobre actuaciones para el mantenimiento del instituto de Educación Secundaria “Isaac Peral”, de Cartagena, formulada por don Francisco Javier Oñate Marín, del grupo parlamentario Socialista.

IV. Moción 40, sobre plan de medidas especiales en el colegio público Los Rosales, de El Palmar (Murcia), formulada por don Francisco Javier Oñate Marín, del grupo parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos.

I. Elección de vicepresidente de la Comisión.

La señora **Moreno Pérez**, del G.P. Socialista, es elegida vicepresidente de la Comisión..... 75

II. Moción 1, sobre medidas de protección para el bien de interés cultural Torre de los Moros, de Alguazas, ante la construcción realizada en sus inmediaciones.

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto, defiende la moción 75

En el turno general, intervienen:

El señor **Marín Escribano**, del G.P. Socialista 76

La señora **López García**, del G.P. Popular 77

El señor **Jaime Moltó** fija el texto de su moción 78

Se somete a **votación** la Moción 1 79

III. Moción 39, sobre actuaciones para el mantenimiento del instituto de Educación Secundaria “Isaac Peral”, de Cartagena.

El señor **Oñate Marín**, del G.P. Socialista, defiende la moción..... 79

En el turno general, intervienen:

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto 80

El señor **Lorenzo Egurce**, del G.P. Popular 80

El señor **Oñate Marín** fija el texto de la moción 81

Se somete a **votación** la Moción 39 82

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor **Oñate Marín**..... 82

El señor **Lorenzo Egurce** 82

IV. Moción 40, sobre plan de medidas especiales en el colegio público Los Rosales, de El Palmar (Murcia).

El señor **Oñate Marín**, del G.P. Socialista, defiende la moción..... 83

En el turno general, intervienen:

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto 84

La señora **Moreno Pallarés**, del G.P. Popular 84

El señor **Oñate Marín** fija el texto de la moción 86

Se somete a **votación** la Moción 40 87

Se levanta la sesión a las 11 horas y 22 minutos.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Buenos días, señorías, vayan tomando asiento.

Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Educación y Cultura con el primer punto del orden del día, que es la aprobación del acta de la sesión anterior, número 5, de 19 e octubre del año 2004. ¿Se aprueba?

El segundo punto del orden del día será la [elección de cargo de vicepresidente, vacante en la Comisión](#).

Señorías, voy a dar cuenta de los cambios producidos en la composición de la Comisión realizados por el grupo parlamentario Socialista mediante escrito 4.785, el cual fue conocido por la Mesa de la Cámara en sesión de 27 de octubre del año 2004. En consecuencia, deja el cargo de portavoz adjunto doña Mari Carmen Moreno Pérez y queda designada para tal cargo doña Rosa Peñalver Pérez, la cual, a su vez, ha comunicado mediante escrito VI-4.739 su renuncia como vicepresidente de la comisión. Queda, por tanto, vacante el cargo de vicepresidente de la Mesa de la Comisión y procede, consecuentemente, su provisión, que se efectuará, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de la Cámara, a propuesta del grupo parlamentario al que perteneciera el diputado que la provocó.

A continuación procederemos, pues, a la votación:

Por el grupo parlamentario Mixto: don Cayetano Jaime Moltó, portavoz.

Grupo parlamentario Socialista: don Francisco Marín Escribano, doña Rosa Peñalver Pérez, don Francisco Javier Oñate Marín, doña María del Carmen Moreno Pérez.

Por el grupo parlamentario Popular: don Marcos Antonio Nogueroles Pérez, don Julio José Lorenzo, doña Verónica López, doña Mari Carmen Moreno, don Benito Marín, don Manuel Marcos Sánchez y Diana Asurmendi.

Mari Carmen Moreno Pérez. Blanco. Blanco. Mari Carmen Moreno Pérez. Voto en blanco. Voto en blanco. Voto en blanco. Mari Carmen Moreno Pérez. Mari Carmen Moreno Pérez. Voto en blanco. Voto en blanco.

Realizada la votación, el resultado del escrutinio ha sido siete votos en blanco y cuatro votos a favor de Mari Carmen Moreno Pérez. Resulta, por tanto, elegida y proclamada vicepresidenta de la Comisión de Educación y Cultura doña Mari Carmen Moreno Pérez, con lo cual la invitamos a que tome posesión de su cargo.

El punto número tres del orden del día es debate y votación de la [Moción en Comisión sobre protección del bien de interés cultural de la Torre de los Moros, Alguazas, ante la construcción de un restaurante en las inmediaciones](#), formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario Mixto.

Tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señora presidenta.

Bien, esta moción los diputados o diputadas de pasadas legislaturas la conocerán porque ya fue objeto de debate, de tratamiento en esta Asamblea. Por deferencia, lógicamente, a compañeros y compañeras en esta Comisión que no han participado en anteriores legislaturas, voy a explicar el contenido que fundamenta la petición de la propuesta.

Es una propuesta que tiene como objeto evitar un daño, a nuestro juicio, de carácter irreversible, en el caso de que las administraciones no se comprometan a adoptar una solución para con la Torre de los Moros. Es un bien de interés cultural, es un monumento de interés cultural catalogado en su momento. Prácticamente el monumento único y emblemático del municipio de Alguazas, que se sitúa en la margen izquierda del río Mula, justo en la desembocadura de este afluente al río Segura. Se sitúa, se data su primer conocimiento de construcción en la mitad del siglo XIV, es decir, en la época medieval cristiana, y el objeto de su construcción fue el intentar contener el avance del reino nazarita de Granada hacia Murcia, pasando en la Reconquista a formar parte del centro de redistribución de tipo feudal.

Hay que decir que la propiedad de ese bien de interés cultural es del Ayuntamiento de Alguazas, y lo que justifica la presentación de esta moción es que se inició, en su momento, cuando..., fíjense que la propuesta data del 27 de junio de 2003, hace ya año y medio que presentamos esta propuesta. En aquel momento, cuando se presenta, se iniciaban los trabajos de construcción de un edificio, una vivienda, también compatibilizado con un restaurante, a escasos 10 metros de este bien de interés cultural.

Bien, nosotros queremos recordar que el 16 de marzo del año 2001 el Ayuntamiento de Alguazas, con los votos del Partido Popular única y exclusivamente, los otros dos grupos de la oposición votaron en contra, aprobaron una recalificación de terrenos; en fin, esa recalificación iba orientada a la construcción de esa vivienda y ese restaurante, a escasos 10 metros del edificio. Por aquí les puedo aportar incluso fotografías del estado de situación, la torre y la vivienda ya terminada, porque lógicamente estamos hablando de un año y medio. Se plantea el calificar esos terrenos como urbanizables, con la calificación de suelo comercial privado, con uso previsto de restaurante y cafetería.

La verdad es que es un tratamiento singular que se le da en este caso a los propietarios de esa parcela, que no lo han tenido el resto de vecinos del municipio de Alguazas. Un trato, a nuestro juicio, de favor y que no se corresponde con un comportamiento general en ese municipio.

El 5 de abril del año 2002 el Ayuntamiento de Alguazas declara de interés público municipal la construcción de ese restaurante, del restaurante que se situaría en esa parcela, lo que también viene a suponer, digamos, un

privilegio con respecto a la actividad privada y lucrativa, frente a un bien de interés cultural público y señero para todos los ciudadanos de Alguazas.

El director general de Cultura emitió el 22 de noviembre del año 2002 una resolución en la que se autorizan las obras de nueva construcción de la vivienda unifamiliar y del restaurante en el Lagar de la Huerta de Torre Vieja de Alguazas, es decir, el restaurante del que estamos hablando, algo a nuestro juicio que viene a incumplir claramente el artículo 18 de la Ley de Patrimonio Histórico, que dice que “un inmueble declarado bien de interés cultural es inseparable de su entorno, entendiendo éste como la inseparable conexión existente entre el monumento y el medio ambiente”. A nuestro juicio, está claro que la construcción de esta gran obra no es adecuada al entorno agrícola y natural de esa torre, y que, a nuestro juicio, no se entiende que en su momento el señor Armario, director general, adoptase esa decisión.

Bien, se conoce la existencia de denuncias de afectados, de vecinos que entienden que han sido conculcados sus derechos como ciudadanos de ese municipio y que lógicamente han presentado denuncias por el comportamiento de la Administración local, la Administración regional y con el trato de favor recibido por los particulares, y nosotros lo que venimos a plantear en esta moción, yo creo que, en fin, a pesar de que esté desfasada en el tiempo, en el caso de que se aprobase cabría todavía el que pudiese cumplirse, reparando lógicamente y demoliendo aquellas construcciones que se han concretado porque ya está terminada, pero que lógicamente se puede restituir la legalidad vigente, lo que se intenta con esta moción es que se inste al Consejo de Gobierno para adoptar, por sí mismo y/o en colaboración con el Ayuntamiento de Alguazas, las medidas necesarias para la protección del bien de interés cultural Torre de los Moros o Torre Vieja de Alguazas, en relación -dice la moción- con las obras que se están realizando en las inmediaciones (habría de decirse “con las obras que se han realizado” en cualquier caso), así como restituir la legalidad vigente en caso de que ésta haya sido vulnerada, paralizando dichas obras y evaluando y reparando los daños que haya podido sufrir el BIC o su entorno. Es la propuesta que quiero someter a la consideración de los grupos.

Muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marín Escribano.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, la Torre de los Moros o Torre Vieja,

que está en lo que en Alguazas llaman El Paraje, es decir, en El Paraje de Alguazas, como ya ha mencionado el señor Jaime Moltó, pues bien, no repetir las características de este bien de interés cultural, que es una fortaleza medieval de la primera mitad del siglo XIV. Sí decir que es el único resto que sobrevive sobre las fortalezas de la vega.

Y sobre esta cuestión el diputado que les habla formuló una pregunta el día 11 de octubre de 2002 sobre las actuaciones que había llevado la Dirección General de Cultura, en el ámbito de sus competencias, respecto a esos restos arqueológicos de la Torre de los Moros, en Alguazas.

Sobre esa pregunta que hice en octubre de 2002 no he tenido respuesta todavía, lo cual tampoco es de extrañar, porque raramente se digna la Administración regional a contestar a los requerimientos que desde este grupo parlamentario se le formulan. Digo que sigue sin respuesta.

Yo por lo que resta decir que éste es otro de los ejemplos en los que se echa de menos o se echa en falta la existencia de una ley de patrimonio histórico regional, que en dos ocasiones al menos nos ha sido rechazada por parte del grupo parlamentario Popular, incumpliendo así las promesas del consejero sobre la elaboración de una ley de patrimonio histórico. Por tanto, subsidiariamente nos regimos por la Ley de Patrimonio Histórico Nacional del año 85.

Y yo quiero sacar a colación los artículos 6, 7 y 8 de la Ley de Patrimonio Histórico Nacional, al margen del ya mencionado artículo 16 en la anterior intervención. Entonces dicen estos artículos que “se entenderá como organismos competentes a las administraciones o comunidades autónomas u organismos que las comunidades autónomas tengan para protección del patrimonio histórico”. El Estatuto de Autonomía atribuye esas competencias a la Comunidad Autónoma y a su Consejería de Cultura, y los distintos decretos que desarrollan esto. Y dice el artículo 7 que “los ayuntamientos cooperarán con las organizaciones competentes”.

Entonces, nosotros, que desde nuestro grupo que vamos a apoyar esta iniciativa de Izquierda Unida, sí añadiríamos una cuestión, si tiene a bien el proponente de aceptarla, que sería en la parte dispositiva, donde dice “por si y/o”, que establece la disyuntiva, pues a nosotros nos gustaría que fuese en colaboración con el Ayuntamiento de Alguazas, por lo que propondría -en cualquier caso digo que vamos a apoyar la iniciativa- que al suprimir “por si y/o” quedaría que sería intentar solucionar a la altura que está este problema, porque ha evolucionado, como bien ha dicho el señor Jaime Moltó, desde el momento en que se presentó la moción ha evolucionado y tiene otras características el problema, y entendemos que es necesaria la colaboración de las administraciones. Ya digo, en cualquier caso la vamos a apoyar, pero nos gustaría que se hiciese hincapié en que sea en colabora-

ción con el Ayuntamiento de Alguazas, y para eso sería necesario suprimir, si lo estima bien el ponente, “por si y/o”. Con esa frase sería “en colaboración con el Ayuntamiento de Alguazas”. Pero, en cualquier caso, ya digo, manifestar nuestro apoyo a la iniciativa que hoy plantea el señor Jaime Moltó.

Nada más y muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Marín.

A continuación, por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra doña Verónica López.

SRA. LÓPEZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, he de comenzar diciendo que no me sorprende la demanda que usted hace en su moción de que exista colaboración para tomar las medidas necesarias para la protección del BIC Torre de los Moros, puesto que desde mi grupo parlamentario estamos acostumbrados a que se diga que todo funciona mal, que no existe coordinación ni colaboración, en definitiva, que todo es un desastre.

Pero he de decirle que antes hay que informarse porque dicha colaboración que usted demanda se está dando desde el primer día, y es una realidad patente y no desde ahora sino desde hace mucho tiempo. Más concretamente desde el día 24 de febrero de 2002 en que el Ayuntamiento de Alguazas solicitó a la Dirección General de Cultura la preceptiva autorización para construir una edificación destinada a vivienda particular y restaurante en el ámbito inmediato del entorno de protección de la Torre de los Moros.

Bueno, aquí sí que voy a hacer un inciso porque usted dice que hay un privilegio con un particular porque se recalifican esos terrenos. Vamos, no creo que haya un privilegio porque esa calificación provisional se hace de una forma motivada, no se hace porque sí, se hace porque es un fomento para el desarrollo turístico del monumento, porque si fuéramos así tampoco vamos a calificar todas las parcelas de todo el mundo de Alguazas como restaurante o cafetería, vamos, lo veo absurdo.

Bueno, en el mismo escrito, como he dicho ahora mismo, mandó el Ayuntamiento de Alguazas también la aprobación provisional por el Pleno del mismo de calificar el lugar de referencia como suelo comercial privado..., con el uso de un restaurante-cafetería en los terrenos en cuestión.

Hay que tener en cuenta, llegados a este punto, que, según usted dice, Ecologistas en Acción denuncia que la construcción de dicho restaurante va a afectar negativamente el entorno del BIC, así como a los restos arqueológicos que hay en las inmediaciones. Pues bien, Ecologistas en Acción no ha presentado ninguna denun-

cia ni en la Dirección General ni tampoco en el Ayuntamiento de Alguazas.

Así como también acaba de decir usted que hubo denuncias por parte de particulares, tanto desde la Dirección General como desde el Ayuntamiento no hay constancia de eso.

Lo único que ha hecho Ecologistas en Acción fue presentar alegaciones al procedimiento de la revisión del planeamiento para el cambio del uso de los terrenos, y le puedo adelantar que los servicios técnicos van a desestimar esas alegaciones y lo van a hacer basados en la resolución que dictó la Dirección General de Cultura el 27 de marzo de 2003, que no, como usted ha dicho, que fue en noviembre de 2002, fue el 27 de marzo de 2003.

Hay que tener claro que el Gobierno regional actúa aplicando la Ley de Patrimonio Histórico de la Región de Murcia y, en su defecto, la Ley de Patrimonio Español, y desde luego protegiendo el patrimonio histórico tanto el inmueble como el entorno. Pero, claro, como en el Partido Popular, según ustedes, no somos sensibles ante el medio ambiente, ante el patrimonio histórico, ante la cultura y podría continuar con un largo etcétera, que parece que en todo esto que he mencionado tienen la patente otros partidos y organizaciones. Pero, bueno, ya la verdad es que no nos sorprende.

Pero desde mi grupo parlamentario quiero dejar claro que el Gobierno regional, y más concretamente la Dirección General de Cultura, actúa de acuerdo a la ley, y los hechos y actuaciones están ahí para comprobarlo, por lo que la resolución dictada por la misma que he mencionado se autoriza el proyecto presentado con las siguientes condiciones:

Se debe desplazar la edificación para alejarla al máximo de la Torre, dentro de los límites de la separación a linderos.

En lugar de semisótano debe proyectarse sótano, manteniendo el uso y, si procede, la iluminación perimetral mediante otra solución, de modo que se rebaje la altura total de la edificación.

Desde el punto de vista arqueológico, los trabajos que impliquen remoción de terrenos deberán contar con la supervisión por parte de un técnico arqueólogo designado a tal fin por la Dirección General de Cultura. A tal efecto, deberá comunicarse el inicio de los mismos con la suficiente antelación al Servicio de Patrimonio Histórico, de la Dirección General de Cultura. En el caso de que se produzcan hallazgos, se realizará la oportuna intervención arqueológica, pudiéndose, a la luz de los informes de los técnicos, replantearse las determinaciones del proyecto.

Bueno, aquí hoy sale un artículo en la prensa, que se dice que no ha habido supervisión arqueológica, y eso no es cierto, porque por parte de los servicios técnicos de la Comunidad Autónoma la ha habido y no han encontrado nada, y los técnicos han dicho que desde el punto de vista arqueológico los terrenos han resultado ser esté-

riles.

Y, por último, se le requiere a la propiedad a que, una vez terminada la obra, presente reportaje fotográfico en color, 13x18, en el que se contemple con detalle el alcance de la intervención llevada a cabo.

Por último, decir que no ha habido comunicación alguna por parte del Ayuntamiento de Alguazas. Por lo tanto, tanto desde la Dirección General de Cultura como desde el grupo parlamentario Popular no ponemos en duda el trabajo llevado a cabo por los servicios técnicos correspondientes, por lo que todo apunta a que la obra ha sido llevada de acuerdo con las instrucciones que en su día dictó la Dirección General de Cultura.

Por lo tanto, manifestar que vamos a rechazar la moción porque no encontramos nada que perjudique el entorno del BIC Torre de los Moros. Al contrario, el restaurante está pensado para el desarrollo y fomento turístico del monumento.

Muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López.

A continuación tiene la palabra don Cayetano Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Yo quiero agradecer, en primer lugar, la propuesta constructiva que ha realizado el portavoz del grupo Socialista, propuesta que recojo en el sentido de que finalmente el texto que se vote lo sea en un sentido claro de que se aborde a través del Consejo de Gobierno en colaboración con el Ayuntamiento de Alguazas. Le agradezco la aportación que ha realizado.

Comprendo el papel de la portavoz del grupo parlamentario Popular, en fin, está lógicamente cumpliendo con su obligación de dar la respuesta que le ha tramitado la propia Consejería.

De cualquier modo, yo de modo diferido y a través de la propia portavoz del grupo Popular quisiera recordarle a la Consejería algunas cuestiones.

En primer lugar, que existe una denuncia, y no una denuncia, una querella criminal, una querella criminal contra el director general de Cultura, en ese momento señor Fernando Armario, contra el alcalde de Alguazas, todavía señor José Antonio Fernández Lladó, y el resto de concejales del grupo Popular que aprobaron en Pleno esa medida.

Mire si son tan conscientes de que estamos ante una ilegalidad, pero evidente y clara, los tribunales resolverán en su momento, que el día 15 de abril del año 2003, es decir, un año después de denunciarse la realización de esas obras, el Servicio de Inspección Urbanística del propio Ayuntamiento de Alguazas, para cubrirse las espaldas, eleva un informe en el que da cuenta de que se

estaba llevando a cabo una edificación, textualmente leo: “una edificación ilegal, en el doble sentido de ejecutarla sobre suelo no urbanizable y tratarse de una construcción no autorizable”. Claro, no se cita que dicha edificación se había llevado a cabo en un entorno especialmente protegido ante un bien de interés cultural, pero sí se manifiesta la irregularidad, la ilegalidad de esa actuación, en el sentido de cubrirse las espaldas.

Mire, los trabajos de supervisión arqueológica en la acción municipal se adopta en el ámbito municipal, debe ser el propio Ayuntamiento quien provea los recursos humanos necesarios cuando se va a hacer una actuación en un entorno en el que se prevé que puedan existir restos arqueológicos, no los pone la Dirección General de Cultura, es una competencia de ámbito municipal.

Y, desde luego, cuando uno tiene constancia de que va a hacer las cosas bien, que ya desde el principio estamos hablando de un proceso absolutamente viciado, yo lo que sí le digo es que ni las obras ni los camiones salen de noche, que fue lo que se hizo en esa actuación, se trabajaba de noche, y nadie sabe dónde están los restos, y no se hizo con supervisión arqueológica. La supervisión arqueológica posiblemente cuando surgieron las denuncias y cuando ya se había explanado bien la zona, pues posiblemente, yo no digo que no fuese por allí algún arqueólogo, pero ya lo que había que hacer estaba hecho.

Yo lamento sinceramente el que a veces la colaboración que debiera hacer la Administración y el papel de tutela que debería tener la Administración en materia de protección del bien de interés cultural en este caso se asemeje a una colaboración para delinquir. Me parece un caso escandaloso lo que se ha hecho allí, escandaloso, en el propio proceso de recalificación de suelo, que no tiene ninguna justificación, en el atentado a un bien de interés cultural por la proximidad evidente... y le he enseñado dos fotos, cómo era el entorno antes y después, una zona de huerta, una zona de huerta que forma parte del propio entorno al que se asocia irremediablemente esa torre, se adopta una actitud cómplice de la Administración regional con ese asunto.

Yo lamento la posición del Partido Popular, y en ese sentido decir que en muchas ocasiones el tiempo pone a cada uno en su sitio. Desde luego, desde Izquierda Unida vamos a apoyar en todo lo posible a la Asociación Entrecauce, que es la que ha presentado esa querella criminal, y vamos a apoyar también desde el ámbito social a la nueva corporación, al nuevo Gobierno que surja en Alguazas para intentar restituir la legalidad vigente, para intentar que no haya ciudadanos de primera, ciudadanos de segunda, y bienes de patrimonio que son de todos dilapidados por las ansias especulativas de unos pocos.

Nada más y muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cayetano Jaime Moltó.

A continuación pasaremos a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. La moción decae por seis votos en contra y cuatro a favor.

Punto número cuatro, el siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre actuaciones para el mantenimiento del instituto de Educación Secundaria "Isaac Peral", de Cartagena](#), formulada por don Francisco Javier Oñate Marín, del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señora presidenta.

Les expondré con brevedad la justificación de la moción que he presentado, empezando por decir que cada vez en esta región padecemos un síntoma más claro de que se está ensanchando la diferencia entre los estándares de calidad que la sociedad se reserva para el conjunto de sus construcciones, sean viviendas, edificios oficiales o cualquier otro tipo de historias, y los estándares de calidad que podemos o padecemos en el mundo educativo.

Esto se está dando con carácter general, por desgracia nos vemos un día sí y otro también sometidos en los medios de comunicación a denuncias de profesores, padres, alumnos, sobre el mal estado en el que se encuentran sus instalaciones. Habría que hacer comisiones todos los días para poder discutir cada uno de los temas de manera singular.

Sí que es verdad que hay algunos casos especialmente graves, es el que traemos esta mañana, y es la situación del instituto Isaac Peral, un buen icono de la situación que yo denunciaba con anterioridad. Por decirlo de una forma gráfica, penetrando en el instituto se tiene la sensación de dar un paso en el túnel del tiempo y regresar a lo que son las calidades constructivas de los años sesenta de este país sin ningún tipo de modificación, no tiene la belleza de lo antiguo y sí tiene todos los problemas de lo viejo, que es exactamente en lo que ahora mismo se encuentra este instituto.

Por ilustrar con algunos datos fácilmente apreciables yendo al entorno, decir que ahora mismo cuenta con un número de aulas insuficiente para atender los distintos programas educativos que tienen que impartirse dentro del centro. Pero que incluso, por tener que haber ido al aprovechamiento de todas las dependencias que en él existían para dar clases, nos encontramos con aulas en que el tamaño estamos convencidos incumple la legislación sobre mínimos que ahora mismo nos tenemos dotados todos. Incluso el estado de las aulas, con frecuentes desconchados, pintura envejecida, etcétera, recuerda más la estética de países a los que no quiero referirme que a los de esta España moderna o esta Murcia moderna de la que todos queremos presumir.

El mismo padecimiento tienen los elementos comunes del centro, tanto salón de actos como biblioteca, etcétera, despachos de dirección, también padecen de una estética absolutamente que no cumple con la altura que debería tener de calidad.

Hay cosas más necesarias incluso, como que el propio salón de actos ahora mismo es un salón de actos muy antiguo que no cumple las normas de seguridad para que en él se puedan desarrollar las actividades que serían necesarias.

Por ejemplo el tema de los sanitarios no sólo son insuficientes sino que son de una configuración también muy anticuada, que hace que con frecuencia se averíen, y nos dicen desde la dirección del centro que, en efecto, en la mayor parte de los días de los dos aseos que existen, uno de ellos tiene que estar clausurado por algún tipo de deficiencia que aparece.

Incluso es un centro donde el número de horas de deporte que se imparten dentro del aula y las que se imparten en las propias instalaciones deportivas casi está equilibrado, porque son tan deficientes que con mucha frecuencia son de imposible uso y hace que el profesor de Educación Física tenga que recluir en una clase teórica lo que debiera ser una clase práctica.

Por completar esta descripción somera del estado del centro, decir que también la propia estructura es una estructura ya envejecida y que presenta problemas evidentes de seguridad para la propia supervivencia del edificio.

Este conjunto de deficiencias nos llevan a reclamar algo que tiene que ver no sólo con la comodidad con la que se desarrolla la actividad educativa, todos sabemos que tiene mucho que ver también con la calidad, y además en unos momentos donde parece estar de moda el tema de la conducta en los centros educativos este diputado tiene que expresar su convencimiento de que un mal estado de las instalaciones es la conducta de imitación, de mimetismo que tienen los alumnos con el entorno que perciben, no es un entorno que invite mucho al propio respeto de los alumnos por las instalaciones del centro. Ya mismo nosotros colocamos el pie que hace que aquello se pueda percibir como un entorno deteriorado, por tanto afectaría a la calidad de la enseñanza, afecta a la invitación a la conducta de los alumnos, una situación que en cualquier caso exige actuar con absoluta celeridad.

Nosotros proponemos esa actuación, y ahí viene en la moción un tema -entre comillas- menor, y es que se reclama una remoción de las instalaciones deportivas que nosotros mismos le advierto que no tenemos la seguridad, por los espacios que existen, que se pueda dar; hablan de cubrición de pista deportiva. Por eso dijimos que se estudie, desde nuestros conocimientos no estamos en condiciones de saber si esa reclamación del centro es abordable por el espacio que existe. Pero sí estamos en condiciones de pedir, y pedir con toda seguridad, que

este instituto no siga vivo en su actual configuración.

Tenemos dos opciones, y sólo dos, y pensamos que no caben parches: una, hay solares, por fortuna, muy próximos a esta instalación, que permitirían que el alumado que ahí va pudiera seguir, sin que tuvieran ningún tipo de intermitencia, asistiendo a las clases, y trasladarse directamente a un instituto nuevo, que es lo que reclamamos. Pero incluso si la gestión de esos solares de propiedad municipal tuviera sus dificultades, este grupo aceptaría otra solución, y es que se haga un instituto nuevo en el solar del actual instituto, bien derribando y construyendo, o no sé si cabría algún proyecto constructivo de lo que pudiera ser una remodelación integral y absoluta que diera cabida, lo vemos complicado, porque, ya digo, los espacios son antiguos y poco adecuados, pero, en fin, pudiera ser que se estudiara.

En todo caso, centro nuevo de educación para el instituto del Isaac Peral, desde luego en la misma zona en la que está, y cuando hablamos de la misma zona no nos importaría que se trasladara a 200 metros hacia el norte o 200 metros hacia el sur, puesto que existe esa posibilidad.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Oñate.

A continuación, por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra don Cayetano Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señora presidenta.

Bien, desde Izquierda Unida nos vamos a sumar a la propuesta del grupo Socialista. Le plantearé algunas reflexiones en torno a la parte dispositiva del texto.

En cualquier caso, yo creo que hay en primer lugar una consideración, y es que el estado del instituto es consecuencia, yo creo, del proceso de transferencias educativas de los centros con más de treinta años ya, que, en fin, tenía unas condiciones que no se contemplaron en su momento financieramente para abordar su solución. Está en consecuencia en una situación en donde hay falta de aulas, efectivamente hay falta de espacios para recibir a los padres, a la APA, a las asociaciones de alumnos, el gimnasio es obsoleto y está en malas condiciones, las pistas deportivas están muy deterioradas, existen barreras arquitectónicas por todas partes, no hay ascensor, el estado del suelo es lamentable, los aseos y vestuarios están también en muy mal estado, hay un problema endémico de limpieza por falta de personal, también el mobiliario es anticuado y está en mal estado, es decir, hay en general un deterioro producto ya de los años que tiene el centro, un deterioro general de todas las instalaciones.

Nosotros, sin embargo, pensamos que en relación con la parte dispositiva del texto, estando de acuerdo en

la diagnosis de la situación, una situación que se torna en insostenible y sobre la que hay que adoptar medidas de carácter urgente, nosotros pensamos que el primer punto es pertinente, que se haga una valoración para la sustitución completa del instituto por la construcción de otro nuevo en las proximidades del mismo. Yo quiero recordar que en zonas no muy alejadas de ese instituto, en la zona norte de ese instituto hay parcelas de titularidad de la Comunidad Autónoma, es decir, no tendría ni por qué irse a un proceso de adquisición o de convenio con el Ayuntamiento de Cartagena, es decir, hay disponibilidad de suelo.

En cualquier caso, yo sí estaría en el sentido que plantea el segundo punto, en caso negativo, es decir, en el caso de que no se apueste por hacer un nuevo instituto, el que se aplique un proyecto de grandes reformas del conjunto de las infraestructuras del centro. Yo quiero matizar este punto en el sentido de que en el caso de que se decida hacer otro instituto, en tanto y en cuanto se construye lo que no podemos es dejar el instituto Isaac Peral en las condiciones en que está. Habría que hacer frente de cualquier modo a unas inversiones o a un plan de choque de inversiones para dignificar la impartición de la enseñanza en ese centro. Es decir, en ese sentido me gustaría que quedara claro que, independientemente de que hubiese posibilidad y hubiese un acuerdo de ir a la construcción de un centro, también se tiene que prever inversiones para dignificar el actual centro, porque pasará un año y medio o dos años hasta que pudiese estar operativo ese nuevo centro construido.

Y sí entendemos también pertinente el tercer punto, la idoneidad de construir un pabellón deportivo en las propias instalaciones del centro en el caso de que fuese un centro de nueva planta, lógicamente pensamos que se debería prever esa contingencia.

Y desde luego también pensamos que, yo creo que es posible, sería posible hacerlo incluso en las inmediaciones del propio instituto, en el caso de que finalmente se abordara un plan de inversión de choque de esa infraestructura para su mantenimiento y continuidad, sería posible también en las inmediaciones de ese instituto construir un pabellón deportivo para, digamos, dignificar las instalaciones del centro.

En ese sentido, vamos a apoyar la propuesta del grupo Socialista.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Jaime Moltó.

A continuación, por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra don Julio José Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, decir que una de las actuaciones

prioritarias del Gobierno del Partido Popular en la Región de Murcia durante esta legislatura es la de proseguir en la construcción y remodelación de infraestructuras educativas, tema, asunto que ya ha sido tratado en esta Cámara en comparecencias tanto del consejero de Educación y Cultura, y que han visto en la presentación de los presupuestos reciente la concreción de estas actuaciones en partidas presupuestarias.

El mensaje que ha mandado el autor de la moción, señor Oñate, es un mensaje más o menos apocalíptico: la situación es fatal, es mala en términos generales en la Región de Murcia, no mala, muy mala, y en concreto en la actuación de este IES Isaac Peral, de Cartagena.

Sabe su señoría, al igual que las personas que nos están escuchando, que los estándares de calidad no sólo se miden en educación por la construcción.

Hombre, yo creo que es un poco exagerado decir que todos los días deberíamos de reunir a la Comisión de Educación para tratar asuntos de la propia Consejería.

Y luego además hace una comparación, si queremos, desde luego, presumir de una España moderna y de una Murcia moderna. Evidentemente nosotros queremos presumir de las dos cosas, de una España moderna y de una Murcia moderna; por eso, el Gobierno del Partido Popular en Murcia está poniendo los medios necesarios y suficientes para intentar conseguirlo, y creo que vamos por el buen camino.

El señor portavoz de Izquierda Unida ha hablado de que la actuación del IES Isaac Peral, o al menos eso le he entendido yo, se debe al mal proceso de transferencias, no solamente del Isaac Peral, sino que además lo ha hecho alusivo y ampliado al resto de institutos de más de treinta años que tiene la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Yo le recuerdo que es la mayoría, la mayoría. Y que no ha dicho nada de las infraestructuras que ha hecho el Gobierno del Partido Popular, no ha comparado, yo no quiero ni pensar qué diríamos ahora si hubiéramos asumido por 60.000 millones de pesetas las transferencias que propuso un insigne portavoz del PSOE, que fue director provincial de Educación, en el área educativa en el Congreso de los Diputados, qué estaríamos diciendo hoy.

Yo entiendo que los 26 institutos nuevos están ahí. Les recuerdo a sus señorías lo que decía Comisiones Obreras, que con 20 había suficiente, en su libro blanco se atrevió a hacerlo. Los que proponía el PSOE están más que duplicados, están multiplicados por casi tres.

Por lo tanto, yo entiendo que se va por el buen camino. Efectivamente hay institutos que necesitan ser remodelados; lo puso de manifiesto, y el negarlo no conduce a nada positivo, el consejero Medina Precioso cuando estuvo aquí debatiendo precisamente con el señor Oñate, con el señor Cayetano Jaime y yo que también llevaba el tema en Pleno por parte del grupo parlamentario Popular. Yo creo que ahí se aclararon las actuaciones que está haciendo el Gobierno y que pronto,

pronto verán la luz, la luz de ese plan de actuaciones, ya concretando las actuaciones, y entre las que puedo adelantar que entra el IES Isaac Peral.

Debemos, eso sí, descartar de entrada la sustitución del centro por uno nuevo, por, sencilla y llanamente, los estudios e informes técnicos que ha realizado la Consejería y que obran en poder de la Consejería. Se van a llevar a cabo actuaciones a través de un proyecto de actuación de remodelación del IES Isaac Peral, que pronto verá la luz y que será presentado, como ya he dicho y repito, que forma parte de ese Plan Regional de Actuaciones y que, efectivamente, tendrá que ver con los problemas de fontanería y saneamiento que tiene el citado centro, la reforma de los aseos, la sustitución de las losetas del suelo, revestimiento de interiores, etcétera, etcétera, y que efectivamente serán de manera graduada porque, señorías, los recursos públicos no se pueden tirar, hay que priorizar y hay que mirar los dineros públicos; son escasos, son pocos y, por lo tanto, hay que saber cómo gastarlos.

Creo que son razones suficientes como para votar en contra, porque el Gobierno está en ello y va a presentar pronto, muy pronto, las actuaciones, dentro de ese plan que he dicho anteriormente, que se van a hacer en el Isaac Peral.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Lorenzo.

A continuación tiene la palabra don Francisco Javier Oñate, por el grupo parlamentario Socialista.

SR. OÑATE MARÍN:

Muchas gracias.

Venía con la esperanza de que alguna vez alguna propuesta mía contara con el beneplácito del grupo Popular, pero veo que tendré que seguir refugiándome en el masoquismo del rechazo ante la imposibilidad.

Sí decir algunas cosas, y son serias. Mire, yo he dicho que podríamos estar todos los días, no sé cuántos días hábiles hay en el Parlamento. Decía un informe del Consejo Escolar Regional del año pasado que más de 300 centros educativos en sus informes detectaban deficiencias en las instalaciones. Trescientos, uno al día son más que días parlamentarios hay. O sea, que cuando lo he dicho lo he dicho con una significación puramente aritmética. Podría reunir esta Comisión todos los días para hablar incluso de dos centros educativos. Lo que pasa es que lógicamente no vamos a aburrir al Parlamento y hay cosas que las denunciamos con carácter global, y hay cuestiones cuya singularidad, y éste es el Isaac Peral, pues merecen que sean traídas a la Comisión para un debate intenso.

Además, en esa esperanza que manifiesta el diputa-

do, yo creo que en su buena voluntad, lástima que el vasallo no tenga un buen rey, porque la sensación que nosotros tenemos es que por parte de quienes tienen la obligación de gestionar se conforman con que esto sea poco más o menos que el velo de Penélope, incluso invertido, y es que vemos que cada día son más los centros que aparecen con problemas que aquéllos que aparecen anunciados como que se ha resuelto algo. Luego no nos podemos conformar con la resignación de que en Murcia tenemos que estar todo lo que nos queda de vida soportando la presión de la denuncia de los padres y de los centros porque no hay un plan que efectivamente dé una solución definitiva a los problemas de infraestructuras que existen.

Ha mencionado el tema de la falta de recursos educativos. Yo no voy a entrar en ese debate profundo de por qué ustedes aceptaron las transferencias educativas a su amigo Aznar, en unas condiciones desventajosas para la Región de Murcia. Le diría algo más próximo y quizá más popular, y es que me diga usted esto cuando hace solo un mes y medio que hemos soportado un debate en esta Cámara donde el Gobierno ha encontrado pretextos para, por ejemplo, dar dinero al señor Sáenz de Buruaga, con ese dinero se podría haber arreglado el Isaac Peral, ¿y qué era más importante para la región, que el Isaac Peral tuviera sus obras o que Sáenz de Buruaga tuviera una compensación económica por un asesoramiento para una herramienta de manipulación informativa, en nuestro concepto? O sea, que cuando toquemos el tema de los recursos económicos vamos a ver dónde se ponen las prioridades. Desde luego, este grupo Socialista lo habría hecho de forma distinta.

Porque es que además dentro de todo esto, y es la verdad, anuncia ahora estudios, anuncia que se van a hacer. Yo le digo otra cosa que soportamos, por desgracia, por parte de la Consejería es la mentira como herramienta en temas educativos. Mire, el año pasado en el mes de junio este grupo dio una rueda de prensa conjunta con la dirección del centro y la asociación de padres pidiendo... ese mismo día, por tierra, mar y aire, hubo una intervención de la concejala de Educación de Cartagena y del consejero para neutralizar, y consiguieron ser titulares ellos, y el titular de nuestra rueda de prensa fue el que les muestro: "Educación remodelará el Instituto Isaac Peral en verano". Se anunciaba una inversión de 470.000 euros y que se iba a hacer en el verano del año pasado. Y le digo que a estas alturas, y le voy a decir a continuación algo, usted debería poner en cuarentena la información que le facilitan desde el Gobierno para defender sus posiciones, porque le puedo decir que a estas alturas ni siquiera un técnico ha visitado el centro. O sea, la realidad de este compromiso es que casi un año después se anuncia por parte de la Consejería que un técnico irá a visitar las instalaciones, como un gran visir, para hacer un estudio de lo que se necesita. Esto es lo que de momento nos dicen en el centro, y no creo que ellos

tengan razones para engañarnos.

Entonces, dicho y vista la actitud de la Consejería, yo siempre me hago una reflexión sobre la actitud de ustedes, y es si su papel aquí realmente, como le corresponde por ley, es impulsar la gestión del Gobierno, o si, por el contrario, lo que están haciendo, una vez tras otra en temas educativos, es encubrir la ineficacia de un Gobierno que ha demostrado ser incapaz de poner soluciones a un problema tan grave y tan fundamental como éste.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Oñate.

A continuación pasamos a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción queda rechazada por cinco votos a favor y seis en contra.

Para explicación de voto, tiene la palabra el señor Lorenzo Egurce.

¿Quiere alguien más la palabra?

En primer lugar, tiene la palabra el señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Nosotros evidentemente votamos a favor porque encontramos pocos argumentos para que ahora mismo nos tranquilice. Se está preparando un plan faraónico de exposición pública. Si tuviésemos que sumar todos los anuncios que ha hecho la Consejería de inversiones, todos juntos habrían resuelto por cuatro o cinco veces el problema de la región. Lo que pasa es que esos anuncios y esos estudios nunca terminan en realizaciones.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Muy bien, gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos votado que no porque creemos que la Consejería de Educación y Cultura, que ha sido capaz de presentar 26 institutos nuevos, que ha sido capaz de presentar nuevos conservatorios de música comarcales, que ha sido capaz de hacer unas inversiones de más de 10.000 millones de pesetas, creo que tiene una credibilidad, y nosotros al menos creemos en esas actuaciones que ha hecho la Consejería de Cultura y Educación.

Nosotros hemos votado que no porque tenemos constancia de que, efectivamente, hay un plan de actuaciones en concreto en el instituto Isaac Peral, y por lo que hemos dicho anteriormente es por lo que creemos que forma parte de las actuaciones de un Gobierno. No hacemos caso a política de ecos, sino que actuamos en

concreto.

Y hemos votado que no porque creemos, efectivamente, que si se hubieran destinado 700 millones de gasto en una semana de hace muchísimo tiempo en otras actuaciones, seguro que ahora no habría que hacer tantas.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Lorenzo Egurce.

Pasamos a debatir el último punto del orden del día, punto número cinco: debate y votación de la [Moción en Comisión sobre el Plan de medidas especiales en el colegio público Los Rosales, de El Palmar](#), formulada por don Francisco Javier Oñate Marín. Tiene la palabra.

SR. OÑATE MARÍN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Este diputado humildemente vuelve a abrir el capítulo de esperanzas de encontrar respuesta afirmativa a una de sus propuestas en estas reuniones. Tiene que ver fundamentalmente con la escolarización de alumnos extranjeros, otro de los graves problemas que padece la educación en esta región, un problema al que además el Gobierno no ha querido prestar solución. Se da una falta de homogeneidad que está haciendo que se desequilibren los niveles de calidad educativa que se prestan en unos y otros centros. Además, por desgracia la línea divisoria es mucho más evidente cuando se dice entre los centros públicos o concertados -digamos entre comillas- humildes y aquellos centros de élite que se están negando a admitir en sus aulas a alumnos extranjeros.

Esto da como consecuencia que haya centros, y cuando hablamos de extranjeros no es porque estos señores tengan pintas raras o algo que nos incomode, sino que lógicamente en lo que es la práctica de cada día requieren refuerzo de apoyo educativo, que hace que se tenga que concentrar el trabajo de los profesionales precisamente en atender a estos alumnos, en detrimento de lo que es un normal desenvolvimiento de la enseñanza que se viene dando.

Entonces, insisto en que ahora mismo hay un problema, y es que la posibilidad de atención no es equitativa entre unos centros educativos y otros precisamente por esa falta de homogeneidad.

Y hay un problema en el límite más agudo todavía, y es que se da un círculo vicioso donde los centros que están recibiendo inmigrantes provocan una huida de lo que podría ser estudiantes, digamos, autóctonos, por expresarlo de alguna forma, con lo cual en última instancia al final termina siendo la población extranjera mayoritaria, y más en última instancia está dando lugar a que algunos centros vayan perdiendo matrícula a unos niveles que terminen con su clausura. Ya este año pasado se ha clausurado un centro en la región por este tipo de problemas.

Yo les traigo hoy aquí a colación un centro al que auguro, si no se ponen medidas correctoras, un futuro negro, un centro que está condenado a medio plazo a tener que cerrar, y hablamos del centro de Los Rosales, de El Palmar.

Les daré unas cifras que son por sí solas lo suficientemente elocuentes de lo que yo les explicaba antes, y es que en el curso 2003-2004 un 40% de los alumnos eran extranjeros, fundamentalmente de procedencia de Marruecos, porque es el 99% de los alumnos. Ese porcentaje ha pasado en este año al 54,7%, con picos donde en tercero de Primaria, por ejemplo, se eleva al 68%, en quinto al 63%.

Les tendré que decir que los niveles de matrícula del centro se mantienen básicamente estables. Si siendo estables ha aumentado considerablemente en más de un 14% la población extranjera, podemos deducir aritméticamente y con facilidad que está disminuyendo la población de residentes españoles que asisten al centro. Con lo cual estamos en uno de los casos claros de ese círculo vicioso que yo les decía, que va a llevar a que en próximas fechas se convierta en un centro de atención de extranjeros, cosa que no está prevista por la legislación, o que, por el contrario, haya que echar el candado porque no encontremos alumnos que quieran matricularse.

Les doy un dato estadístico más muy elocuente, y es que en el primer curso que se imparte en el centro, que es infantil de 3 años, el porcentaje de matriculación extranjera durante este año llega al 81%. O sea, que de cada diez alumnos, ocho son extranjeros.

Esto ya sería un problema lo suficientemente grave. Si además tenemos en cuenta que en torno a un 11% de la matrícula del centro es de etnia gitana, llegaremos a la conclusión de que aquí se concentra la mayor densidad de población escolar con necesidad de compensación educativa que pueda haber en cualquier centro de la región.

Desde ese punto de vista, el grupo Socialista, que no quiere hacer el don Tancredo, como vemos que se hace desde el Gobierno, pese a las llamadas angustiosas que ha habido desde asociación de padres, desde el claustro de profesores, en fin, con exigencias, no es nuevo, este tema llega a la Asamblea con unos meses de retraso y las denuncias proceden del año 2003-2004 y hasta el momento no se ha hecho nada.

En fin, reclamamos o pedimos que desde aquí se reclame a la Administración una intervención fundamentalmente con la toma de medidas, que podrían ir en tres direcciones que nosotros sugerimos:

Uno, medidas eficaces de redistribución de la población extranjera entre los distintos centros, medidas eficaces que se pueden y se deben adoptar.

Segundo, la consideración mientras tanto de la posibilidad de que existan ratios especiales que permitan mantener un mayor número de profesores del que ahora se mantienen para la atención individualizada de esos

alumnos, y además un centro que por desgracia sí que ha dado lugar frecuentemente a situaciones conflictivas, de insultos y agresiones, no sólo por alumnos, sino a veces por padres de esos alumnos.

Y lógicamente una tercera llamada que tendría que ver, y si se me permite la expresión, con clave de mercado, y es que para hacer el centro atractivo deberíamos aplicar también un programa especial de financiación de lo que son servicios complementarios, como los de comedor o servicios extraescolares, que permitiera hacer atractivo el centro para que recuperara esa matrícula perdida y que nos permitiera hacer que sobreviviera. Si no se va a encontrar la Consejería con un problema, y es que tendrá que hacer otro centro en El Palmar de aquí a poco, y ése dedicarlo a fines distintos de los fines educativos, porque, insisto, parece claro que en dos o tres años, no más, ese centro no va a tener alumnos nacionales con los que justificar su existencia.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Oñate.

A continuación, tiene la palabra, por el grupo parlamentario Mixto, don Cayetano Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señora presidenta, yo quiero complementar la información, sin duda de gravedad, del CEIP Los Rosales con la que cuenta nuestro grupo. Y yo creo que la mejor explicación no es la que dé nuestro grupo parlamentario, sino la propia transmisión de comunicación que se ha realizado desde el centro a la Consejería.

Dice esa comunicación que un 40% de los alumnos magrebíes tienen escaso o nulo conocimiento del castellano; que un 11% de alumnos de raza gitana, de etnia gitana, están absolutamente desmotivados para el aprendizaje y carentes de hábitos de trabajo, y son en general absentistas. Se plantea también el que hay un elevado porcentaje de alumnos problemáticos, desmotivados para el aprendizaje y marginados socialmente.

Se dice que el profesorado del centro, desamparado institucionalmente, se encuentra conteniendo en sus aulas y en los patios de recreo a un alumnado socialmente desfavorecido que posee numerosas carencias como falta de higiene, desnutrición, trastornos psíquicos afectivos, que acuden al centro educativo sin materiales escolares; cuarenta alumnos asisten diariamente al centro sin libros de texto. Bastantes alumnos del centro sufren una victimización por parte de otros a través de chantajes, malos tratos o palizas. También los profesores, educadores y personal del centro han sufrido amenazas, insultos y, en ocasiones, agresiones.

También se dice que los partes de incidencias se elevan a 150 en su carácter de muy grave, habiéndose requisado -dicen textualmente en ese escrito- nueve

armas blancas, navajas, al alumnado de varios cursos. Se dice que la aplicación del reglamento de régimen interno provoca conflictos con las familias afectadas que irrumpen en el centro escolar presionando a la dirección y docentes por los castigos impuestos. Dice que actualmente un tercio de la plantilla se encuentra en situación de baja laboral, lógicamente por depresión.

Y yo me quiero sumar, incluso, a la propuesta de un tratamiento especial que plantea el portavoz del grupo Socialista, en base a las propuestas que establecen los propios profesores de ese centro. Establecen un reparto racional del alumnado en otros centros para evitar la formación de guetos. Piden la reducción de la ratio a quince alumnos por aula. Piden aula de acogida, profesorado intérprete y compensatoria a tiempo completo. Piden atención psicológica por un especialista a tiempo completo para tratar los problemas conductuales y de agresividad. Piden la gratuidad de materiales escolares para todo el alumnado. Piden becas de comedor, incluyendo desayunos para todos los alumnos. Piden gratuidad de actividades complementarias y extraescolares. Plantean la necesidad de actuaciones sociopolíticas, económicas y culturales para las familias del alumnado. Establecen la necesidad de una oferta de formación e iniciativa de empleo para el alumnado en situación de riesgo social. Demandan la previsión de fondos económicos para libros y comedor para los alumnos que se incorporan al colegio fuera del período ordinario. Plantean la necesidad de orientación y ayuda al profesorado para enfrentarse a las situaciones de violencia del día a día. Y piden que el centro sea catalogado de difícil desempeño o atención preferente, con todo lo que ello conlleva.

Yo creo que el propio planteamiento que trasladaron a la propia Consejería, según nos manifiestan, no ha tenido respuesta todavía de la Consejería. Y estamos hablando de una comunicación que se hizo ya un año, agravándose el problema, lo ha manifestado el señor Oñate, el período de matriculación y la casuística de esa matriculación lo ha expresado muy bien. Efectivamente, el 54% de los alumnos son inmigrantes, y yo creo que la situación que demanda en la parte dispositiva está más que justificada y, desde luego, va a contar con el apoyo de nuestro grupo.

Nada más.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Jaime Moltó.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra doña Mari Carmen Moreno.

SRA. MORENO PALLARÉS:

Gracias, señora presidenta.

Lo primero que deseo decirle al señor Oñate es que

entiendo que es especialmente noble que se muestre su preocupación por situaciones en centros educativos en los que en su percepción particular existan condiciones que dificulten la normalidad deseada en la actividad docente.

Pero aun siendo noble el fin, no nos parece tan noble la duda que suscita su señoría, ya que parece que en el fondo de la cuestión que plantea sugiere que actualmente se está desatendiendo a los alumnos del CEIP Los Rosales, de El Palmar, en función a lo que usted llama “alto porcentaje de alumnos con necesidades de compensación educativa”.

En lo que sigue, señorías, hablaremos de la realidad escolar del mencionado colegio, y les expondré cómo desde la Consejería de Educación y Cultura se realiza un considerable esfuerzo en la atención al alumnado.

Señor Oñate, hablemos primero de las cifras que nos definen la realidad escolar del CEIP Los Rosales.

Unidades del centro: tres de Educación Infantil, siete de Educación Primaria, tres de ESO; y la plantilla de los profesores del centro son tres de Educación Infantil, dos de Educación Física, dos de Inglés, siete de Primaria, uno de Música, uno de Ciencias, uno de Matemáticas, dos de Compensatoria, uno de AL y uno PT.

Alumnos de Educación Infantil por cada aula: 3 años, dieciséis; 4 años, veintidós; 5 años, dieciséis. Alumnos de Primaria por cada curso: en primero, diecinueve; en segundo, veintiséis; en tercero A, quince; en tercero B, catorce; en cuarto, veintiuno; en quinto, dieciocho, y en sexto, catorce.

Alumnos de ESO por cada curso: primero A, trece; primero B, trece; segundo de ESO, veinte.

Éstos son los datos. Sobre estos datos debemos de pronunciarnos. No procede, por tanto, opinar en abstracto. Dejemos entrever la sombra de las dudas y, sobre todo, haciendo, dar la impresión... al hablar de situaciones no valoradas con total objetividad.

Si bien es cierto, señorías, que en los últimos cursos se ha producido un incremento de alumnado emigrante en el C.P. Los Rosales de El Palmar, también lo es que al mismo tiempo desde la Consejería de Educación y Cultura se están realizando grandes esfuerzos en dotaciones de recursos humanos para que esta escolarización se realice con dignidad, tanto por la sociedad de acogida como por los propios alumnos emigrantes.

Pero no hablemos de planes específicos sin concretar, sino más bien de los acertados planes de compensación educativa que se llevan a cabo en el mencionado centro, planes que implican a todo el profesorado y contienen actuaciones integrales y conjuntas, asumiendo que la compensación educativa ha de contar con todos los recursos de que dispone el centro, el cual, dentro de su autonomía pedagógica, deberá organizar dichos recursos para atender a sus alumnos.

Debemos resaltar que la Consejería de Educación y

Cultura viene prestando desde hace ya tiempo, varios cursos atrás, una atención especial de apoyo a la compensación educativa en el C.P. Los Rosales de El Palmar. En el presente curso continúa este apoyo con dos recursos específicos de compensación educativa: un profesor de apoyo a la compensación educativa y otro profesor para el aula de acogida.

Pero sería totalmente inexacto desde el punto de vista técnico identificar sólo la atención al alumnado con necesidades de compensación educativa con el número de recursos humanos que los... Es evidentemente más correcto evaluar el uso de los mencionados recursos en función de actuaciones conjuntas y coordinadas con los demás apoyos externos que ofrece la Consejería de Educación y Cultura. Recordemos a sus señorías, en lo que sigue, algunos aspectos de interés a este respecto.

Desde el pasado curso en actuaciones conjuntas y coordinadas de la Inspección Educativa y del Servicio de Atención a la Diversidad, se vienen realizando reuniones de coordinación periódica con el equipo directivo y con otros profesionales que intervienen en el centro para diseñar, desarrollar y evaluar un plan de actuación global con la participación y colaboración de todos los servicios e instituciones implicados. Además, el equipo específico de convivencia escolar a finales del curso pasado mantuvo varias reuniones con el claustro de profesores referidas al asesoramiento pedagógico para desarrollar estrategias de trabajo en estos centros problemáticos. Como fruto de estas reuniones, se constituyó un grupo de trabajo con profesorado del centro que, en reuniones semanales y asesorados por el equipo de convivencia, vienen desarrollando un plan de convivencia centrado en el Plan de Acción Tutorial.

Señor Oñate, creo que ha llegado otra vez tarde con sus preocupaciones y demandas. No hace falta que nos recuerde lo que ya hacemos, aunque agradezco su preocupación por la atención adecuada de los escolares del CEIP Los Rosales. Pero, señor Oñate, yo no pretendo convencerlo con opiniones subjetivas que, aunque puedan ser defendidas con la vehemencia de los que creemos en una educación de calidad como base de la igualdad en la formación de los alumnos, prefiero que sean los propios resultados finales y nuestras actuaciones y realidades los que nos acerquen a la objetividad en el tema que nos ocupa.

Vuelva a estar, señor Oñate, tranquilo, su grupo y su partido, que no nos descuidamos en nuestro trabajo, y que lo traduciremos en actuaciones concretas, conducentes a mejorar la atención de todos los escolares de la Región de Murcia.

Y, por lo tanto, se rechaza la moción por considerar que ya se están realizando actuaciones pertinentes por parte de la Consejería de Educación y Cultura para atender adecuadamente al alumnado del CEIP Los Rosales, de El Palmar, en Murcia.

Muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Moreno.

A continuación, tiene la palabra don Javier Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Muchas gracias, señora presidenta.

La diputada ha tenido una intervención agrídulce que sinceramente me deja confuso porque, en fin, debería agradecerles sus palabras en algunos tramos, aunque una golondrina no hace verano, y en otras cosas me deja bastante más insatisfecho.

Vamos a ver una cosa, yo no sé si no deberíamos, Izquierda Unida, nosotros, los padres, los profesores, ante la evidencia de sus argumentos, rendirnos todos y reconocer aquí que estamos completamente equivocados. Sí le puedo decir que si llegamos con retraso, le traigo el eco renovado de lo que esos estamentos me han dicho.

La moción tiene fecha de finales del curso pasado y no la hemos retirado porque hasta esta misma semana, por parte del profesorado del centro, se nos dice que las reivindicaciones tienen absoluta vigencia.

Yo sigo insistiendo a ustedes que les veo mucha mejor voluntad..., deberían sustituir, de hecho, a quienes están ahora mismo en los cargos de la Consejería que les pasan la información sobre lo que están haciendo, porque me creo su buena voluntad y su fe en esas historias; ahora, creo que quien le traslada la información para que defienda sus propuestas en alguna medida la engaña, con lo cual usted termina engañando haciéndose portadora de una información inexacta.

Mire, por ejemplo, el escrito al que el grupo Mixto ha hecho referencia es un envío al consejero de Educación registrado el 9 de marzo de 2004. El siguiente escrito que se manda a la Consejería y al Consejo Escolar Regional tiene fecha de 4 de mayo, y es un escrito..., porque como respuesta a estas denuncias lo que se hace desde la Consejería es aplicar los criterios de aritmética bruta con los que se ha empezado a peinar en los centros educativos de la región y a sumar alumnos para quitar profesores porque no salen los ratios, etcétera, y es un grito de auxilio, porque sobre las plantillas que existían lo que se quiere hacer es hacer una reducción, lógicamente con fines de economizar, economías que por cierto no practica el consejero con el número de asesores de que se va disponiendo cada día que pasa.

Entonces, en este sentido, ya le digo, no parece que desde la Consejería se haya entendido exactamente que este grito de socorro obtenga un eco en la Consejería de una mayor atención.

Y además le diré una cosa, no hay solución posible porque esa comisión que usted dice, que efectivamente está funcionando, va a ser simplemente, y se lo auguro y lo comprobará usted conmigo, va a ser el notario que certifique lo que en el centro viene pasando. O sea, ellos

van a poder contarnos los males del centro, van a poder paliar en alguna medida, pero no resolverlo, porque este centro no tiene solución posible. Yo podría haber hecho la moción efectivamente respaldando las medidas concretas que se piden desde el claustro de profesores, además un escrito firmado por absolutamente todos los profesores de manera individual, o sea que no responde a una elucubración de la dirección del centro. Entonces, le digo que todo esto no tiene salida, no tiene viabilidad si no se hace una redistribución de alumnos, y la redistribución de alumnos sigue siendo un tabú para la Consejería, y creo además que ni siquiera por la voluntad de la propia Consejería, sino porque es una Consejería que, en fin, el presidente de la Comunidad ha hecho que en muchos casos tenga que ceder a presiones de grupos determinados (en universidades pasó con el tema de las titulaciones). Es un mensaje claro que se le dio al consejero y que él respeta, y ahora mismo hay una serie de propietarios de centros de élite que no quieren una normativa que permita una redistribución de alumnos inmigrantes, sencillamente porque ellos no quieren ningún alumnos inmigrante en sus centros, algún extranjero sí, pero si es posible de Estados Unidos, pero de los que necesitan compensación educativa ninguno, y eso imposibilita que desde la Consejería se adopten medidas que, en algunos casos y en muchos pueblos yo le puedo decir de manera exhaustiva. En fin, no creo que merezca la pena, pero le puedo decir ciudad a ciudad. En Cartagena, donde hay centros con un porcentaje superior al 60% y hay centros que están con cero alumnos extranjeros, centro por centro, si quiere ahora mismo se lo relato. Y le digo que esa entrega de la Consejería a presiones de mayores a la hora de adoptar decisiones, hace imposible que se resuelva con carácter general en la región, lo cual es peligroso y grave en muchos sitios, pero es patético y dramático en Los Rosales, porque yo le auguro que esto no dura más de dos años con posibilidad de atención a un alumnado, que ya ha pasado en La Unión, que hemos tenido que cerrar este año pasado un centro, porque la concentración, la suma de población..., es el mismo caso, la suma de población inmigrante, más población de etnia gitana, ha aconsejado para este curso clausurar ese centro y redistribuir los alumnos entre todos los demás centros de la región.

¿Queremos repetir con Los Rosales esa experiencia? Pues adelante, pero a nosotros nos parece desde luego poco plausible, y poco plausible, insisto, que ustedes no se tomen un poquitín más de precauciones con su Gobierno, y vean si algunas veces no les están engañando a la hora de ayudarles con las mociones y contándoles cosas que no obedecen exactamente a la realidad.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Oñate.

A continuación pasaremos a la votación de la mo-

ción.

Votos a favor, cuatro. Votos en contra, siete. Por lo tanto, la moción queda rechazada por cuatro votos a

favor y siete en contra.

Con lo cual, señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1781 - 2002 ISSN 1695-1921